

PROLOGO

Sin duda, Carlos Asuaje Sequera ocupa un lugar excepcional entre los especialistas venezolanos en materia aduanera. Su obra llena un vacío en la literatura jurídica aduanera venezolana y, para mí, ha sido muy placentero que se me haya discernido con el honor de escribir este prólogo a su segunda edición.

Los aduaneros de las viejas y de las nuevas generaciones, ávidos de conocimientos todos, encontraremos en el contenido de este libro un material valiosísimo para el aprendizaje y la reflexión acerca de instituciones, temas y problemas de aduanas.

El mundo aduanero venezolano es precisamente el objetivo de este texto de C.A.S., y es producto de la convicción de que es necesario llenar el espacio conceptual y de información en que se desarrolla buena parte de la discusión pública sobre el tema.

Las relaciones jurídicas que surgen entre los particulares y los funcionarios de la administración con ocasión a la realización de una operación aduanera requieren que sus actores conozcan con precisión las facultades, prerrogativas y obligaciones de ésta, por una parte, y por la otra, los derechos y obligaciones de los usuarios del servicio.

El comercio internacional contemporáneo asiste a un cambio cualitativo, tanto en las mercancías susceptibles de intercambio entre territorios aduaneros distintos, como entre los sujetos y operadores de los flujos mercantiles entre regiones, bloques y países que afecta la esencia misma de la administración aduanera, la que como brazo ejecutor de las políticas comerciales globalizadas no puede permanecer atada a viejas estructuras, alejada de lo que en realidad significa la palabra modernización y conformada por funcionarios sin una cultura aduanera idónea.

En la aduana moderna, a la que llegaremos inexorablemente pese a la torpeza y al retraso oficial, sólo tendrán acceso y permanencia los prestadores y usuarios del servicio aduanero con excelentes conocimientos jurídicos acordes con las exigencias del momento y capaces de retribuir a sus empleadores con el logro de sus objetivos dentro de la mayor eficacia y eficiencia posible.

La lectura de esta obra conduce a aclarar conceptos y a revisar lo ya aprendido. Es precisamente, en términos de su contribución al aprendizaje de la materia jurídica aduanera, como este libro debe ser juzgado.

El estudioso Carlos, con su clara inteligencia, dominio del tema y fina pluma profundiza en los conceptos aduaneros con el arma que proporciona la Teoría del Derecho, con una actitud crítica abierta a la consideración de distintos puntos de vista, aportando a la Doctrina venezolana una importante obra de lectura y consulta para todos los que nos desenvolvemos en esta área del quehacer humano.

Luis José Trias Sambrano
Caracas, 25 de noviembre de 1999